

## CARGOS Y PERSONAL

### UNIVERSIDADES CATALANAS

#### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

#### **RESOLUCIÓN 1495/2021, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de profesorado agregado.**

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades (LOU), modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña (LUC); el Convenio Colectivo para el Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas Catalanas; los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya; el Acuerdo n.º 60/2015 del Consejo de Gobierno y por el Acuerdo 114/2015 del Consejo de Gobierno por el cual se aprueba la enmienda en el Acuerdo 60/2015.

De acuerdo con la Oferta de ocupación pública de Personal Docente e Investigador de los años 2019, 2020, y 2021 con carácter permanente, de la Universitat Politècnica de Catalunya.

En aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno CG/2020/06/23 de 8 de octubre y el Acuerdo CG/2021/01/28, de 25 de febrero por los cuales se aprueba la convocatoria de concursos de la categoría de profesorado Agregado.

Y en uso de las atribuciones que tengo conferidas según los que establecen los Estatutos de esta universidad.

#### RESUELVO:

Primero y único. Convocar 12 concursos de profesorado agregado, que figura al anexo III de acuerdo con las bases específicas que figuran al anexo I de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden presentar demanda ante el Juzgado Social correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la resolución, de acuerdo con el que dispone el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Barcelona, 22 de noviembre de 2021

Daniel Crespo

Rector

#### ANEXO I

Bases específicas de la Resolución 1495/2021

#### Preámbulo

Esta convocatoria de concursos de profesorado agregado se hace al amparo de lo que dispone el artículo 207 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya; las Ofertas Públicas de Ocupación del Personal Docente e Investigador con carácter permanente para el año 2019, 2020 i 2021, y del Acuerdo del Consejo de

CVE-DOGC-B-21326035-2021

Gobierno CG/2020/06/23 de 8 de octubre y el Acuerdo CG/2021/01/28, de 8 de octubre por los cual se aprueba la convocatoria de concursos de la categoría de profesorado Agregado.

La Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, en el artículo 46, define la figura de profesorado agregado como el profesorado contratado doctor, contratado por la universidad, con una probada capacidad docente e investigadora.

## 1. Normas generales

1.1 Esta convocatoria se rige por el que disponen los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya; el Acuerdo n.º 60/2015 del Consejo de Gobierno, el Acuerdo 114/2015 del Consejo de Gobierno por el cual se aprueba la enmienda en el Acuerdo 60/2015, el Acuerdo del Consejo de Gobierno CG/2019/07/41, de 11 de diciembre, por el cual se aprueba la normativa reguladora de la acreditación de la desvinculación académica, y el Acuerdo n.º 154/2011 del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de Catalunya, sobre la acreditación del conocimiento lingüístico del profesorado de la UPC.

1.2 El procedimiento de desarrollo de los concursos se rige por:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. la legislación general de funcionarios civiles del Estado y, en particular, el Estatuto básico del empleado público.

- La Ley 26/2010, de 14 diciembre, de régimen jurídico y de procedimiento y de las administraciones públicas de Cataluña.

1.3 El contrato es de régimen laboral con carácter permanente y con dedicación a tiempo completo.

1.4 En la realización del concurso se tienen que garantizar los principios de igualdad de oportunidades de los aspirantes, de mérito y capacidad y publicidad.

1.5 La comisión de selección dispondrá de un mes para la realización del concurso a partir del día siguiente de la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

1.6 El perfil de la vacante, la composición de la comisión y los criterios de valoración son los que constan al anexo II y III de estas bases.

1.7 Los días con consideración de inhábil, a efectos de estas bases, son los que se encuentran publicados a la [sede electrónica](#).

1.8 De acuerdo con el que dispone el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la publicación de las resoluciones en la página web de la UPC <https://concursospdi.upc.edu>, en el apartado de "Convocatoria de concursos > Concursos PDI laboral permanente > Resolución 1495/2021", y al tablón de anuncios de la comisión habilitado en esta página, se considera que se ha hecho de manera oportuna la notificación a las personas interesadas y se inician los plazos para posibles reclamaciones o recursos.

## 2. Requisitos de las personas candidatas

a) Pueden participar en esta convocatoria personas de cualquier nacionalidad. La acreditación de esta se tiene que hacer con los documentos correspondientes mediante certificados de las autoridades competentes del país de origen, traducidos a alguna de las dos lenguas oficiales de la UPC, catalán o castellano.

b) Tener la edad mínima exigida por la normativa vigente.

c) Tener la capacidad funcional necesaria para cumplir con las funciones correspondientes al profesorado universitario.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni encontrarse en inhabilitación absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las cuales ejercían en el caso del personal laboral, en el cual hubiera sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no encontrarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivaliendo que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso a la ocupación pública.

CVE-DOGC-B-21326035-2021

e) Las personas aspirantes tienen que tener un nivel lingüístico que asegure la competencia del profesorado para participar con adecuación y corrección en las situaciones comunicativas que requieren las tareas académicas, de forma que queden garantizados los derechos lingüísticos de los estudiantes.

f) Tener el título de doctor o doctora. En el supuesto de que el título no haya sido expedido por una universidad española o reconocido en el país, será necesario que haya sido homologado con los de carácter oficial en España.

g) Disponer de la acreditación de investigación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o equivalente previsto en la ley para poder ser contratado como profesor agregado o profesora agregada.

h) Acreditar al menos tres años de actividad docente y de investigación, o prioritariamente de investigación postdoctoral.

i) Acreditar dos años de actividad docente o investigadora, predoctoral o postdoctoral, o de transferencia de tecnología o de conocimientos, en situación de desvinculación académica de la universidad convocante, en los términos previstos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno [CG/2019/07/41](#), de 11 de diciembre, por el cual se aprueba la normativa reguladora de la acreditación de la desvinculación académica.

Los requisitos establecidos se tienen que cumplir en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y se tienen que mantener hasta la contratación. (Gonzalo

### 3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se tienen que dirigir al rector de la Universitat Politècnica de Catalunya.

3.2 En aplicación del artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta el colectivo específico, la solicitud se tendrá que realizar electrónicamente mediante el [formulario normalizado](#) disponible a la sede electrónica.

Los aspirantes tendrán que indicar en la solicitud una dirección de correo electrónica a efectos de comunicación. Corresponde a las personas candidatas garantizar la vigencia de la dirección electrónica facilitada en la solicitud, su consulta y la definición de los parámetros para evitar que los correos enviados sean rechazados o tratados de forma inadecuada impidiendo la correcta comunicación.

El periodo de presentación de solicitudes es de 30 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña.

3.3. Los aspirantes tendrán que abonar en la Universitat Politècnica de Catalunya, en concepto de derechos de inscripción, la tasa de 69,25€ por concurso. Sobre este importe se aplicará las reducciones:

- 30% a las personas miembros de familias monoparentales y de familias numerosas de categoría general. Siendo el importe a abonar de 48,50€

- 50% a las personas miembros de familias numerosas de categoría especial. Siendo el importe a abonar de 34,65€

El ingreso o transferencia bancaria tendrá que ser efectuado en la cuenta corriendo IBAN ES96 2100 3648 9925 0000 1536 de CaixaBank (Código SWIFT: CAIXESBB) -concursos y oposiciones- indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la cual se desea concursar. La falta de abono de esta tasa durante el plazo de presentación de instancias no es enmendable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4 Con la solicitud por concurso se tendrá que adjuntar los siguientes documentos:

a) Copia del documento nacional de identidad, el pasaporte o la tarjeta de identidad.

b) Copia de la acreditación de investigación o investigación avanzada si se dispone, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o acreditación equivalente a la categoría de profesorado agregado.

c) Copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de la base 2 h).

d) Copia del documento de declaración de desvinculación académica, base 2 i), de acuerdo con el modelo

normalizado publicado a la página web de la convocatoria.

- e) Copia del título de doctor o doctora o de la homologación correspondiente.
- f) Copia del documento que acredite el ingreso de la tasa de inscripción. En el caso de aplicarse reducciones y/o exenciones establecidas legalmente, presentar el documento que certifique el motivo.
- g) Historial académico y profesional, en formato libre.
- h) Proyecto docente e investigador. El proyecto docente se elaborará sobre una materia de un mínimo de 5 y un máximo de 12 créditos ECTS.
- i) Si se dispone, certificado de la evaluación positiva de la actividad académica de la entidad en la cual haya prestado servicios en conformidad con planes de evaluación aprobados debidamente. Si se personal de la Universitat Politècnica de Catalunya y ha superado un programa de Estabilización, no hará falta que aporte este documento, el Servicio de PDI – concursos PDI enviará a la comisión el certificado correspondiente.

En caso de ser personal de la Universidad Politècnica de Catalunya y se disponga de los documentos, no hará falta que se presente copia de los documentos de los apartados a), b) y e). Este hecho se hará constar en el apartado de observaciones de la solicitud telemática.

#### 4. Admisión de los aspirantes

4.1 En un máximo de 10 días hábiles, después de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, el rector dicta una resolución, en que declara aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas e indica, si se tercia, la causa de la exclusión.

Contra esta resolución, las personas interesadas pueden presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de 10 días naturales a contar del día siguiente de la fecha de publicación.

4.2 En el supuesto de que los aspirantes excluidos no enmienden dentro del plazo señalado los defectos que, en cada caso, han motivado la exclusión, se considera que han cejado en la solicitud y, por lo tanto, la exclusión acontece definitiva.

4.3 La administración de la Universidad puede enmendar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales y de hecho que se produzcan en el procedimiento.

4.4 Cuando finaliza el plazo de presentación de reclamaciones y una vez ha finalizado el periodo para resolverlas, si se tercia, el rector dicta y publica una resolución en que aprueba la relación definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden presentar demanda ante el Juzgado Social correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la resolución, de acuerdo con el que dispone el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

4.5 La relación provisional y definitiva de admitidos y excluidos se publica en el web de la universidad, de acuerdo con la base 1.8 de estas bases.

#### 5. Comisiones de acceso

5.1 El nombramiento de los miembros es efectivo mediante la presente resolución.

5.2 La designación de los miembros de las comisiones de acceso se realiza en cumplimiento del que dispone el Acuerdo 60/2015 del Consejo de Gobierno.

5.3 Las normas de funcionamiento interno de la comisión de acceso se ajustan a lo que dispone la Ley 26/2010, del 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña.

5.4 Los miembros de la comisión de selección tienen el deber de guardar el debido sigilo y confidencialidad respecto de los asuntos que conozca, así como los datos de carácter personal o cualquier información que haga referencia a personas físicas identificadas o identificables.

5.5. Los miembros de la comisión de selección que no sean profesorado de la UPC tienen derecho a percibir asistencias y/o indemnizaciones por su servicio. Corresponden al secretario o secretaria de la comisión las actuaciones administrativas y su gestión económica, si hay, con la ayuda del personal administrativo de la

misma universidad.

5.6 A efectos de comunicaciones y otras incidencias, las comisiones de acceso tienen la sede en el Servicio de PDI – concursos PDI, planta 3 del edificio Vèrtex, plaza Eusebi Güell, 6, 08034 Barcelona. Se pueden enviar por correo electrónico a la dirección concursos.pdi.apo@upc.edu. Al asunto se tiene que especificar “Concursos PDI laboral permanente”.

5.7 A los miembros de las comisiones les son aplicables los supuestos de abstención y recusación establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el supuesto de que concurran los motivos de abstención, las personas interesadas tienen que abstenerse de actuar en el procedimiento y lo comunicará al superior inmediato, quien resolverá el precedente.

5.8 El presidente o presidenta tiene que convocar a los actos de la comisión al miembro del PDI de la UPC designado por el órgano de representación sindical de esta universidad, que tendrá una de las categorías establecidas al apartado 6.2.a del el Acuerdo n.º 60/2015 del Consejo de Gobierno. Este miembro tiene la potestad de participar con voz y sin voto en todo el proceso.

5.9 Las comisiones pueden contar con el asesoramiento técnico. Este asesor, si se tercia, es designado por el vicerrector de Personal Docente e Investigador y puede intervenir sin voto en la forma o el momento que establezca la comisión.

5.10 La constitución de la comisión exige la presencia de la totalidad de los miembros titulares. Los miembros titulares que no concurren en este acto son cesados y son sustituidos por el miembro suplente correspondiente. Una vez constituida la comisión, la comisión tiene que actuar durante todo el proceso como mínimo con 3 miembros.

## 6. Desarrollo del concurso

6.1 De acuerdo con el que establece el artículo 209.1 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración de la comisión de acceso se basa en el principio de mérito académico y la adecuación a las necesidades docentes y de investigación de la Universidad

6.2 La Universidad garantiza la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adopta las medidas que hace falta para adaptarse a las necesidades específicas de estas personas en cuanto al acceso, de acuerdo con la legislación que está aplicable.

### 6.3 Constitución de la comisión de acceso.

El presidente o presidenta, con consulta previa al resto de los miembros de la comisión, comunica, con una antelación suficiente, la fecha, la hora y el lugar previstos para el acto de constitución de la comisión. Este acto se puede hacer telemáticamente.

La fecha de constitución de la comisión se publica en el web de la UPC de acuerdo con la base 1.8 y no puede ser anterior a la de la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

En el acto de constitución la comisión establece los aspectos específicos que serán valorados de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, y las puntuaciones mínimas para superar la primera y segunda fase, la puntuación de los méritos y el calendario para el desarrollo del concurso. Esta información será publicada en página web de la convocatoria, de acuerdo con la base 1.8

### 6.4 El concurso se desarrolla en las siguientes fases:

#### 6.4.1 Primera fase: análisis y evaluación de los méritos.

Esta primera fase es eliminatoria y se puede hacer telemáticamente.

Esta prueba se valora como APTA/O o NO APTA/O y la puntuación mínima para superarla ha sido establecida en el acto de constitución.

La comisión valora los historiales académicos y profesionales y la adecuación del proyecto docente e investigador aportados para lograr el perfil y dar respuesta a las necesidades expuestas a la convocatoria de la plaza.

En el plazo máximo establecido por la comisión, los miembros de la comisión elaboran individualmente un informe razonado de cada persona candidata, este informe tiene carácter auxiliar en la conformación de la voluntad de la comisión, y una lista priorizada de las personas candidatas por orden de idoneidad.

CVE-DOGC-B-21326035-2021

Una vez finalizado este plazo, teniendo en cuenta los informes, las listas priorizadas y los criterios establecidos, la comisión elabora, por consenso, un informe único y motivado de las personas candidatas, en el cual tienen que especificar si superan (APTA/O) o no la primera fase (NO APTA/O), indicando la valoración de forma desglosada de acuerdo con los criterios acordados en la primera fase.

Esta prueba tiene carácter eliminatorio y, si la comisión considera que ninguna persona candidata tiene los méritos adecuados, se propone al rector que no se efectúe la provisión del concurso, que queda vacante.

El resultado de la primera fase y el calendario de actuación, en que se especifica el lugar, el día y la hora en que se llevará a cabo la segunda prueba, se hace público en la página web de la convocatoria, de acuerdo con la base 1.8.

La segunda fase se tiene que iniciar como mínimo 2 días hábiles después de la publicación del resultado de la primera fase y el calendario de actuación.

#### 6.4.2 Segunda fase: prueba de selección

La persona candidata se tiene que presentar el día y la hora fijados en el calendario de actuación en el lugar establecido para llevar a cabo la prueba de selección. Si no se presenta a la hora señalada, dispone de una segunda convocatoria después de 15 minutos. Las personas que no se presentan se consideran no presentadas y excluidas del proceso de selección.

La prueba presencial es pública y tiene una duración máxima de 1 hora y 30 minutos. Consiste en la defensa del historial académico y profesional y del proyecto docente e investigador presentado, seguido de la exposición de una lección o de un tema, elegido por la persona concursante, que tiene que tener relación con las actividades docentes especificadas a la convocatoria de la plaza. La comisión puede formular en todo momento las cuestiones que considere oportunas. Se valora, entre otros aspectos, la motivación de su trayectoria, la calidad del discurso en la presentación y en el debate con la comisión y las capacidades docentes en la exposición de la lección. En la valoración final se tendrán que tener en cuenta también los aspectos docentes, de investigación y de gestión universitaria fundamentados en el perfil y el objeto de la convocatoria.

Esta prueba se valora hasta un máximo de 10 puntos y la puntuación mínima para superarla es establecida por la comisión de acceso.

Finalizada la prueba de selección, la comisión elabora un informe razonado de cada persona candidata sobre la prueba realizada, en el cual evalúa la idoneidad con referencia en el contrato objeto del concurso, indicando la valoración obtenida de forma desglosada de acuerdo con los criterios acordados para la segunda fase.

En el desarrollo de esta convocatoria, los miembros de la comisión podrán decidir participar en esta fase de forma presencial o telemática, excepto un miembro de la misma que deberá participar de forma presencial con los candidatos y candidatas. De forma general, corresponde al secretario o secretaria, la participación presencial en esta fase, si bien la comisión podrá acordar que sea otro miembro de la comisión que participe presencialmente.

Los miembros de las comisiones que participen telemáticamente, sino disponen de firma electrónica, podrán firmar, cada uno, en una copia de los documentos que deban ser firmados por la totalidad de los miembros, teniendo la misma validez que si hubieran firmado todos los miembros en el mismo documento, si disponen de firma electrónica no será necesario enviar copia de los documentos firmados de forma manuscrita.

#### 6.4.3 Valoración de los méritos

A los aspirantes que superen la segunda fase, se les añadirá la puntuación de los méritos, con un máximo de 3 puntos, de acuerdo con:

- Acreditación de investigación o investigación avanzada emitida por la AQU Cataluña. Hasta 1 punto
- Evaluación positiva de la actividad académica certificada por la entidad en la cual haya prestado servicios en conformidad con planes de evaluación aprobados debidamente. Hasta 2 puntos. (Si ha superado la evaluación académica prevista en los planes de estabilización del profesorado a tiempo completo en la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración es de 2 puntos.)

6.5 La comisión puede solicitar en cualquier momento, la documentación que certifique los méritos mencionados en el historial académico y profesional.

#### 6.6 Propuesta de contratación

Una vez finalizada la prueba de selección y la valoración de los méritos, y a la vista de los informes, la comisión elabora una propuesta ordenada por orden decreciente de puntuación de las personas que han

CVE-DOGC-B-21326035-2021

superado la primera fase y la propuesta de contratación de la persona situada en primer lugar.

Contra el resultado de la propuesta de contratación, las personas candidatas pueden presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de 10 días hábiles, a contar de la publicación de esta propuesta a la página web de la UPC, de acuerdo con la base 1.8.

Una vez admitida a trámite la reclamación, se suspende la contratación hasta que se resuelve.

Tal como establece el artículo 78.1 de los Estatutos de la Universidad, la Comisión de Apelación se encarga de valorar las reclamaciones contra las propuestas de las comisiones de acceso y ratifica o no la propuesta reclamada.

Posteriormente, el rector dicta una resolución congruente con el que indica la Comisión de Apelación, que podrá ser recorrida de acuerdo con el que se indique a la misma.

Si no hay ninguna persona que se considere apta, el concurso se declara vacante. La resolución con la declaración de la vacante será publicada en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya y podrá ser recurrida en los términos previstos en la misma la resolución.

## 7. Adjudicación del contrato

7.1 Finalizado el plazo de reclamaciones o una vez resuelta éstas, si procede, se publica en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya la resolución de adjudicación del contrato de la persona propuesta para contratar.

7.2 Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden presentar demanda ante el Juzgado Social correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la resolución, de acuerdo con el que dispone el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

## 8. Acreditación de requisitos y formalización del contrato

8.1 El Servicio de PDI contactará con la persona adjudicataria del contrato para que presente la documentación necesaria.

Como norma general, la fecha de inicio de contrato ha de coincidir con el inicio de un cuatrimestre académico (febrero/septiembre), excepto acuerdo entre la persona seleccionada y el órgano convocante.

En caso de que no se pueda formalizar el contrato por causa imputable a la persona propuesta para contratar, se revocará la adjudicación, sin perjuicio de la responsabilidad en qué hayan podido incurrir las personas candidatas en caso de falsedad, y se procederá a contratar a la siguiente persona propuesta que haya superado el concurso.

8.2 Según el que dispone el apartado 4 del Acuerdo 154/2011 del Consejo de Gobierno, se tiene que presentar la acreditación del conocimiento suficiente de catalán por cualquier de los medios previstos en los artículos 5 o 6 del Decreto 128/2010, de 14 de septiembre.

Sin embargo, para potenciar y favorecer la captación y retención de talento, y previa solicitud de la persona interesada, el rector puede eximir de forma temporal el requisito de conocimientos lingüísticos, como máximo hasta dos años a contar de la fecha de firma del contrato o del nombramiento.

8.3 Cuando la persona propuesta proceda de países no comunitarios tiene que cumplir los requisitos legislativos necesarios para contratarla y afiliarla.

8.4 En ningún caso la persona ganadora no puede iniciar su actividad si previamente no ha sido dada de alta a la Seguridad Social y ha firmado el contrato.

## 9. Derecho de acceso a la documentación

La documentación que aporten los participantes en el concurso está sujeta en el artículo 26 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Catalunya. Los documentos que se libren tienen que evitar información que sea innecesaria para la finalidad pretendida o que requiera una especial protección. En cualquier caso, solo se dará acceso a la información si no entra en conflicto con el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal.



## ANEXO II

## DATOS GENERALES DE LAS PLAZAS

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| Denominación                      | PDI laboral permanente  |
| Categoría plaza                   | PROFESORADO AGREGADO  |
| Dedicación                        | Tiempo completo   |
| Retribución anual                 | 38.352,90 € brutos/anuales  |
| Duración del contrato             | Permanente  |
| Criterios de valoración           | <p>En la primera fase se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Historial académico y profesional</li> <li>- Adecuación del proyecto docente e investigador para lograr el perfil y dar respuesta a las necesidades expuestas en la convocatoria de la plaza.</li> </ul> <p>En la segunda fase se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La motivación de su trayectoria</li> <li>- La calidad del discurso en la presentación y en el debate con la comisión</li> <li>- Las capacidades docentes en la exposición de la lección.</li> <li>- Otros que especifique la comisión.</li> </ul> <p>En la valoración final se tiene que tener en cuenta también los aspectos docentes, de investigación y de gestión universitaria fundamentados en el perfil y el objeto de la convocatoria.</p>   |
| Puntuación de las fases y méritos | <p>Primera fase: apto/apta o no apto/no apta; la puntuación mínima para superarla será establecida por la comisión de acceso.</p> <p>Segunda fase: puntuación máxima de 10 puntos; la puntuación mínima para superarla será establecida por la comisión de acceso.</p> <p>Valoración de los méritos: A los aspirantes que superen la segunda fase se les añadirá la puntuación de los méritos, con un máximo de 3 puntos, de acuerdo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditación de investigación o investigación avanzada emitida por la AQU Cataluña. Hasta 1 punto.</li> <li>- Evaluación positiva de la actividad académica certificada por la entidad en la cual haya prestado servicios en conformidad con planes de evaluación aprobados debidamente. Hasta 2 puntos. Si ha superado la evaluación académica prevista en los planes de estabilización del profesorado a tiempo completo en la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración es de 2 puntos.)</li> </ul> |



## ANNEX III

## DADES ESPECÍFIQUES DE LES PLACES I MEMBRES DE LA COMISSIÓ D'ACCÉS

Categoría: 1 plaza de profesorado Agregado

Código del puesto: 71013186

Oferta pública de ocupación: 2019

Referencia del concurso: AG- 265/753

Unidad de adscripción: 753- Departamento Tecnología de la Arquitectura

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Estructuras Arquitectónicas

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.  
Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas al Diseño estructural del Edificio, de la fundamentación al comportamiento de la estructura, interacción con el terreno, resistencia y deformaciones, Estructuras IV; y participación en el Taller temático, docencia en diseño estructural (Grado en Estudios de Arquitectura - ETSAB); Innovación en estructuras de acero laminado y mixtas; (Máster universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura-Barcelona (MBArch); Dirección de Trabajos Fin de Máster MBArch.

Participación y coordinación de docencia e investigación inter universitaria en el campo de investigación: Estructuras Arquitectónicas. Dirección de equipos de profesorado e investigación competitiva. Doctorado en Tecnología de la Arquitectura, de la Edificación y del Urbanismo. Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa Estructuras Arquitectónicas.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección AG- 265/753

| Cargo                  | Apellidos y nombre                   | Cuerpo/Cat | Universidad                 |
|------------------------|--------------------------------------|------------|-----------------------------|
| Presidenta titular     | GARCIA ALMIRALL, PILAR               | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretario titular     | PONS VALLADARES, ORIOL               | AG         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero titular  | ESTEVEZ CIMADEVILA, FRANCISCO JAVIER | CU         | U. da Coruña                |
| Vocal segundo titular  | RAVETLLAT MIRA, PERE JOAN            | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal tercero titular  | CABRERO BALLARIN, JOSE MANUEL        | TU         | U. Navarra                  |
| Presidente suplente    | ROCA CLADERA, JOSEP                  | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretaria suplente    | PARDAL MARCH, CRISTINA               | AG         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero suplente | BAYO, EDUARDO                        | CU         | U. Navarra                  |
| Vocal segunda suplente | COCH ROURA, HELENA                   | CU         | U. Politècnica de Catalunya |

CVE-DOGC-B-21326035-2021

|                        |                      |    |                            |
|------------------------|----------------------|----|----------------------------|
| Vocal tercero suplente | CABRERA FAUSTO, IVAN | TU | U. Politècnica de Valencia |
|------------------------|----------------------|----|----------------------------|

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código del puesto de trabajo: 71016188

Oferta pública de empleo: 2020

Referencia del concurso: AG-275/702

Unidad de adscripción: 702 Departamento de Ciencia e Ingeniería de Materiales

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Metalúrgica Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE) y Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades que se realizarán: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas Materiales (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, ETSEIB) y Materiales Funcionales (máster universitario en Ciencia e Ingeniería Avanzada de Materiales, EEBE).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a biomateriales, biomecánica e ingeniería de tejidos.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección AG-275/702

| Cargo                  | Apellidos y nombre          | Cuerpo/Cat | Universidad                 |
|------------------------|-----------------------------|------------|-----------------------------|
| Presidenta titular     | GINEBRA MOLINS, MARIA PAU   | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretaria titular     | RUPÉREZ DE GRACIA, ELISA    | AG         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero titular  | MANERO PLANELLA, JOSE MARIA | CC         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal segunda titular  | GOMEZ VALENTIN, ELVIRA      | CU         | U. Barcelona                |
| Vocal tercero titular  | GARCIA AMOROS, JAUME        | AG         | U. Barcelona                |
| Presidente suplente    | LLANES PITARCH, LUIS        | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretaria suplente    | CANAL BARNILS, CRISTINA     | TU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero suplente | MATEO GARCIA, ANTONIO M.    | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal segundo suplente | TIERNO, PIETRO              | CU         | U. Barcelona                |
| Vocal tercera suplente | XURIGUERA MARTIN, MARIA E.  | AG         | U. Barcelona                |

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código del puesto de trabajo: 71014205

Oferta pública de empleo: 2020

Referencia del concurso: AG-276/702

Unidad de adscripción: 702 Departamento de Ciencia e Ingeniería de Materiales

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

Actividades que se realizarán: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a la asignatura Materiales Biomédicos (máster universitario en Ciencia e Ingeniería Avanzada de Materiales).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a biomateriales, biomecánica e ingeniería de tejidos.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección AG-276/702

| Cargo                  | Apellidos y nombre          | Cuerpo/Cat | Universidad                   |
|------------------------|-----------------------------|------------|-------------------------------|
| Presidenta titular     | GINEBRA MOLINS, MARIA PAU   | CU         | U. Politècnica de Catalunya   |
| Secretaria titular     | RUPÉREZ DE GRACIA, ELISA    | AG         | U. Politècnica de Catalunya   |
| Vocal primero titular  | MANERO PLANELLA, JOSE MARIA | CC         | U. Politècnica de Catalunya   |
| Vocal segundo titular  | GIL MUR, FRANCISCO JAVIER   | CU         | U. Internacional de Catalunya |
| Vocal tercera titular  | LLORCA ISERN, NÚRIA         | TU         | UB                            |
| Presidente suplente    | LLANES PITARCH, LUIS        | CU         | U. Politècnica de Catalunya   |
| Secretaria suplente    | CANAL BARNILS, CRISTINA     | TU         | U. Politècnica de Catalunya   |
| Vocal primera suplente | SEGARRA RUBI, MERCÈ         | CU         | U. Barcelona                  |
| Vocal segunda suplente | FERNÁNDEZ RENNA, ANNA INÉS  | CU         | U. Barcelona                  |
| Vocal tercer suplente  | RODRIGUEZ RIUS, DANIEL      | AG         | U. Politècnica de Catalunya   |

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

CVE-DOGC-B-21326035-2021

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código del puesto de trabajo: 71019003

Oferta pública de empleo: 2020

Referencia del concurso: AG-277/707

Unidad de adscripción: 707 - Departamento de Ingeniería de Sistemas, Automática e Informática Industrial

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Unidad de vinculación: Escuela Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

Actividades que se realizarán: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas ellas son actividades asociadas a las asignaturas: Informática Industrial (grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática), Diseño de Sistemas para el Control de Procesos (grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática), Control Industrial y Automatización (grado en Ingeniería Biomédica, de la Energía, de Materiales, Eléctrica, Mecánica, Electrónica Industrial y Automática, y Química).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a sistemas de control avanzado.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección AG-277/707

| <b>Cargo</b>           | <b>Apellidos y nombre</b> | <b>Cuerpo/Cat</b> | <b>Universidad</b>          |
|------------------------|---------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Presidente titular     | PUIG CAYUELA, VICENÇ      | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretario titular     | MORCEGO SEIX, BERNARDO    | TU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero titular  | TORNIL SIN, SEBASTIAN     | AG                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal segundo titular  | VILANOVA ARBOS, RAMON     | CU                | U. Autònoma de Barcelona    |
| Vocal tercero titular  | PIERA, MIGUEL ANGEL       | CU                | U. Autònoma de Barcelona    |
| Presidente suplente    | QUEVEDO CASIN, JOSEBA     | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretario suplente    | PERERA LLUNA, ALEXANDRE   | AG                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero suplente | ARANDA LOPEZ, JOAN        | TU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal segundo suplente | VEHI CASELLAS, JOSEP      | CU                | U. de Girona                |
| Vocal tercero suplente | LUO, NINGSU               | CU                | U. de Girona                |

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

CVE-DOGC-B-21326035-2021

Contrato: indefinido

Código del puesto de trabajo: 71014208

Oferta pública de empleo: 2020

Referencia del concurso: AG-278/712

Unidad de adscripción: 712 Departamento de Ingeniería Mecánica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este, EEBE

Actividades que se realizarán: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas Sistemas Mecánicos (grado en Ingeniería de Materiales, grado en Ingeniería Mecánica, grado en Ingeniería Biomédica, grado en Ingeniería de Energía, grado en Ingeniería Eléctrica y grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática) y Fabricación (grado en Ingeniería Mecánica).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a procesos híbridos de fabricación industrial.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección AG-278/712

| <b>Cargo</b>           | <b>Apellidos y nombre</b>    | <b>Cuerpo/Cat</b> | <b>Universidad</b>          |
|------------------------|------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Presidente titular     | ROMEU GARBI, JORDI           | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretario titular     | ZAYAS FIGUERAS, ENRIQUE E.   | AG                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primera titular  | LOPEZ LACALLE, LUIS NORBERTO | CU                | U. País Vasco               |
| Vocal segunda titular  | MIGUELEZ GARRIDO, MARIA H.   | CU                | U. Carlos III de Madrid     |
| Vocal tercero titular  | SERRANCOLI MASFERRER, GIL    | AG                | U. Politècnica de Catalunya |
| Presidenta suplente    | FERRER MARTI, LAIA           | CC                | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretario suplente    | MARTINEZ MIRALLES, JORDI     | TU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero suplente | ESTREMS AMESTOY, MANUEL      | CU                | U. Politècnica de Cartagena |
| Vocal segundo suplente | LAMIKIZ, AITXOL              | CU                | U. País Vasco               |
| Vocal tercera suplent  | MARTINEZ GONZALEZ, EVA       | AG                | U. Politècnica de Catalunya |

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

CVE-DOGC-B-21326035-2021

Contrato: indefinido

Código del puesto de trabajo: 71018644

Oferta pública de empleo: 2020

Referencia del concurso: AG-279/717

Unidad de adscripción: 717 Departamento de Ingeniería Gráfica y de Diseño

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades que se realizarán: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas Industrial Design (grado en Tecnologías Industriales y Análisis Económico) y Expresión Gráfica, Diseño Asistido por Ordenador y Engineering Design Validation (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a energía solar y eficiencia energética.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección AG-279/717

| <b>Cargo</b>           | <b>Apellidos y nombre</b> | <b>Cuerpo/Cat</b> | <b>Universidad</b>          |
|------------------------|---------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Presidenta titular     | VIDAL LLUCIA, TERESA      | P. EM-CU          | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretario titular     | MONGUET FIERRO, JOSEP M.  | TU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero titular  | ROJAS-SOLA, JOSE IGNACIO  | CU                | U. Jaén                     |
| Vocal segundo titular  | ESPINACH ORUS, F. XAVIER  | CC                | U. de Girona                |
| Vocal tercera titular  | OLMEDO TORRE, NOELIA      | AG                | U. Politècnica de Catalunya |
| Presidente suplente    | YAGÜE FABRA, JOSE ANTONIO | CU                | U. Zaragoza                 |
| Secretario suplente    | TORNER RIBE, JORDI        | AG                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero suplente | GIL ESPERT, LLUIS         | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal segundo suplente | FEIJOO COSTA, GURMESINDO  | CU                | U. Santiago de Compostela   |
| Vocal tercero suplente | JULIAN PEREZ, FERNANDO    | AG                | U. de Girona                |

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

CVE-DOGC-B-21326035-2021

Código del puesto de trabajo: 71012641

Oferta pública de empleo: 2020

Referencia del concurso: AG-280/735

Unidad de adscripción: 735 Departamento de Proyectos Arquitectónicos

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB) Actividades que se realizarán: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas Proyectos Arquitectónicos, sobre dotaciones, equipamiento y espacio público, Trabajo de Fin de Grado (grado en Estudios de Arquitectura), Proyecto, Proceso y Programación (PPP), Contemporary Project (CP) y Restauración y Rehabilitación Arquitectónica (RA) (MBArch, máster universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura), y las asignaturas Teoría y Proyecto de Fin de Máster (MArqEtsaB, máster universitario en Arquitectura).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a innovación docente en la arquitectura.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección AG-280/735

| Cargo                  | Apellidos y nombre                 | Cuerpo/Cat | Universidad                 |
|------------------------|------------------------------------|------------|-----------------------------|
| Presidente titular     | PEÑIN LLOBELL, ALBERTO             | CC         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretario titular     | FUERTES PEREZ, PERE                | AG         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero titular  | APARICIO GUIADO, JESÚS MARIA       | CU         | U. Politécnica de Madrid    |
| Vocal segunda titular  | VALERO RAMOS, ELISA                | CU         | U. Granada                  |
| Vocal tercera titular  | LLORENTE DIAZ, MARTA               | TU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Presidente suplente    | SOLAGUREN-BEASCOA DE CORRAL, FELIX | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretaria suplente    | SALVADO ARAGONES, NURIA            | AG         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero suplente | ALVAREZ ALVAREZ, DARIO             | CU         | U. Valladolid               |
| Vocal segunda suplente | LOREN-MENDEZ, MAR                  | CU         | U. Sevilla                  |
| Vocal tercera suplente | ESCODA PASTOR, CARMEN              | TU         | U. Politècnica de Catalunya |

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido



CVE-DOGC-B-21326035-2021

Código del puesto de trabajo: 71014117

Oferta pública de empleo: 2021

Referencia del concurso: AG-281/737

Unidad de adscripción: 737 Departamento de Resistencia de Materiales

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades que se realizarán: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a asignaturas Estructuras y Construcción Industrial (grado en Ingeniería Mecánica) y Estructuras de Hormigón (máster universitario en Ingeniería Industrial).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a innovación tecnológica de estructuras y materiales.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección AG-281/737

| <b>Cargo</b>           | <b>Apellidos y nombre</b>  | <b>Cuerpo/Cat</b> | <b>Universidad</b>          |
|------------------------|----------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Presidente titular     | ROURE FERNANDEZ, FRANCESC  | P. EM-CU          | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretario titular     | GIL ESPERT, LLUIS          | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero titular  | GARCIA GRANADA, ANDRES A.  | CU                | U. Ramon Llull              |
| Vocal segundo titular  | HUERA HUARTE, FRANCISCO J. | TU                | U. Rovira i Virgili         |
| Vocal tercero titular  | HERNANDEZ ORTEGA, JOAQUIN  | AG                | U. Politècnica de Catalunya |
| Presidente suplente    | ROMEU GARBI, JORDI         | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretario suplente    | FERRANDO PIERA, FRANCESC   | CU                | U. Rovira i Virgili         |
| Vocal primero suplente | TORRES LLINAS, LLUIS       | CU                | U. de Girona                |
| Vocal segunda suplente | DE LA FLOR LOPEZ, SILVIA   | TU                | U. Rovira i Virgili         |
| Vocal tercero suplente | FERRER BALLESTER, MIQUEL   | AG                | U. Politècnica de Catalunya |

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código del puesto de trabajo: 71014174

CVE-DOGC-B-21326035-2021

Oferta pública de empleo: 2021

Referencia del concurso: AG-282/748

Unidad de adscripción: 748 Departamento de Física

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Aeroespacial

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Aeroespacial de Castelldefels (EETAC)

Actividades que se realizarán: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas del grado en Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales y el [master's degree in Aerospace Science and Technology \(MAST\)](#) que imparte la Sección de Ingeniería Aeroespacial en el centro de vinculación, relacionadas con la tecnología aeroespacial, la ciencia y tecnología de materiales y los métodos numéricos. Participación y coordinación de docencia e investigación. Dirección de equipos de profesorado e investigación competitiva.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a dinámica de fluidos: formación de estructuras y aplicaciones geofísicas.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección AG-282/748

| Cargo                  | Apellidos y nombre              | Cuerpo/Cat | Universidad                 |
|------------------------|---------------------------------|------------|-----------------------------|
| Presidente titular     | RAMIREZ DE LA PISCINA, LAUREANO | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretario titular     | ROJAS GREGORIO, JOSE IGNACIO    | AG         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero titular  | MELLIBOVSKY ELSTEIN, FERNANDO   | AG         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal segundo titular  | RUIZ MARTI, JOSEP XAVIER        | CU         | U. Rovira i Virgili         |
| Vocal tercero titular  | ORTIN RULL, JORDI               | CU         | U. Barcelona                |
| Presidente suplente    | MARQUES TRUYO, FRANCISCO        | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretaria suplente    | VILLARDI DE MONTLAUR, ADELIN DE | AG         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero suplente | CANTE TERAN, JUAN CARLOS        | AG         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal segundo suplente | PINO PEÑAS, CARLOS MANUEL DEL   | CU         | U. Málaga                   |
| Vocal tercero suplente | MELLADO, JUAN PEDRO             | Equiv.C    | U. Hamburg                  |

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código del puesto de trabajo: 70011382

CVE-DOGC-B-21326035-2021

Oferta pública de empleo: 2021

Referencia del concurso: AG-283/748

Unidad de adscripción: 748 Departamento de Física

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Aeroespacial

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Aeroespacial de Castelldefels (EETAC)

Actividades que se realizarán: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas del grado en Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales y el [master's degree in Aerospace Science and Technology \(MAST\)](#) que imparte la Sección de Ingeniería Aeroespacial en el centro de vinculación, relacionadas con la mecánica de vuelo, la tecnología aeroespacial y la ciencia y tecnología de materiales.

Participación y coordinación de docencia e investigación. Dirección de equipos de profesorado e investigación competitiva.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a dinámica de fluidos bifásicos aplicados a sistemas aeroespaciales.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección AG-283/748

| Cargo                  | Apellidos y nombre              | Cuerpo/Cat | Universidad                 |
|------------------------|---------------------------------|------------|-----------------------------|
| Presidente titular     | RAMIREZ DE LA PISCINA, LAUREANO | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretario titular     | ROJAS GREGORIO, JOSE IGNACIO    | AG         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero titular  | MELLIBOVSKY ELSTEIN, FERNANDO   | AG         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal segundo titular  | RUIZ MARTI, JOSEP XAVIER        | CU         | U. Rovira i Virgili         |
| Vocal tercero titular  | ORTIN RULL, JORDI               | CU         | U. Barcelona                |
| Presidente suplente    | MARQUES TRUYO, FRANCISCO        | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretaria suplente    | VILLARDI DE MONTLAUR, ADELIN DE | AG         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero suplente | CANTE TERAN, JUAN CARLOS        | AG         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal segundo suplente | PINO PEÑAS, CARLOS MANUEL DEL   | CU         | U. Málaga                   |
| Vocal tercero suplente | MELLADO, JUAN PEDRO             | Equiv.C    | U. Hamburg                  |

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

CVE-DOGC-B-21326035-2021

Código del puesto de trabajo: 71018638

Oferta pública de empleo: 2021

Referencia del concurso: AG-284/751

Unidad de adscripción: 751 Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Ingeniería del Terreno

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Actividades que se realizarán: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas Geotecnia (grado en Ingeniería Civil), Geomecánica de Roturas (máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y máster universitario en Ingeniería del Terreno), Túneles y Mecánica de Rocas (máster universitario en Ingeniería del Terreno), Construcciones (grado en Ingeniería Civil) y Geomecánica (grado en Ingeniería Ambiental). Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a mecánica de los suelos y de las rocas.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección AG-284/751

| <b>Cargo</b>           | <b>Apellidos y nombre</b>  | <b>Cuerpo/Cat</b> | <b>Universidad</b>                 |
|------------------------|----------------------------|-------------------|------------------------------------|
| Presidente titular     | JIMENEZ RODRIGUEZ, RAFAEL  | CU                | U. Politécnica de Madrid           |
| Secretario titular     | LEDESMA VILLALBA, ALBERTO  | CU                | U. Politècnica de Catalunya        |
| Vocal primero titular  | GIL RIPOLL, JOSEP          | CU                | U. Politècnica de Catalunya        |
| Vocal segunda titular  | LARESSE, ANTONIA           | Equiv. AG         | U. degli Studi Padova              |
| Vocal tercera titular  | CASINI, FRANCESCA          | Equiv. AG         | U. degli Studi di Roma Tor Vergata |
| Presidente suplente    | PASTOR PEREZ, MANUEL TOMAS | CU                | U. Politécnica de Madrid           |
| Secretario suplente    | FERNANDEZ GARCIA, DANIEL   | CC                | U. Politècnica de Catalunya        |
| Vocal primero suplente | CAROL VILARASSAU, IGNACIO  | CU                | U. Politècnica de Catalunya        |
| Vocal segundo suplente | ROSSI, RICCARDO            | AG                | U. Politècnica de Catalunya        |
| Vocal tercera suplente | JOMMI, CRISTINA            | Equiv. AG         | U. Politenico de Milano            |

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código del puesto de trabajo: 71018643

CVE-DOGC-B-21326035-2021

Oferta pública de empleo: 2021

Referencia del concurso: AG-285/756

Unidad de adscripción: 756 Teoría e Historia de la Arquitectura y Técnicas de Comunicación

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Composición Arquitectónica

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB) Actividades que se realizarán: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas Historia I (GARqEtsaB, grado en Estudios de Arquitectura (Plan 2014)), La Arquitectura Moderna en España: una Visión Crítica (GARqEtsaB, grado en Estudios de Arquitectura), Historia del Arte Occidental I: de Giotto a Delacroix (GARqEtsaB, grado en Estudios de Arquitectura), Historia del Arte Occidental II: de Courbet a Klein (GARqEtsaB, grado en Estudios de Arquitectura) e Historiografía del Arte y de la Arquitectura (MBArch, máster universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura-Barcelona). Centrado en la historia de la arquitectura y su uso y construcción en el tiempo, atendiendo especialmente a las circunstancias que definen el origen de la Edad Moderna - Renacimiento- como tránsito con el período medieval, y sus intercambios con el mundo del arte y el pensamiento.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a análisis críticos de la modernidad: arquitectura y ciudad.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección AG-285/756

| Cargo                  | Apellidos y nombre             | Cuerpo/Cat | Universidad                 |
|------------------------|--------------------------------|------------|-----------------------------|
| Presidente titular     | PIZZA DE NANNO, ANTONIO        | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretaria titular     | RUBERT DE VENTÓS, MARIA        | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero titular  | GONZALEZ DE CANALES, FRANCISCO | CU         | U. Sevilla                  |
| Vocal segundo titular  | GRANELL TRIAS, ENRIC           | TU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal tercera titular  | LAYUNO ROSAS, M. ANGELES       | TU         | U. Alcalá                   |
| Presidente suplente    | CALATRAVA ESCOBAR, JUAN        | CU         | U. GRANADA                  |
| Secretario suplente    | SABATE BEL, JOAQUIM            | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero suplente | PEÑIN LLOBELL, ALBERTO         | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal segundo suplente | SANCHEZ LAMPREAVE, RICARDO     | TU         | U. Zaragoza                 |
| Vocal tercera suplente | JACQUES, JESSICA               | TU         | U. Autònoma de Barcelona    |

(21.326.035)